



## **AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.

GERENCIA:	GERENCIA TECNICA
DEPARTAMENTO:	GERENCIA TECNICA
NÚMERO:	ASPRE-2021-00128
FECHA:	02 DE DICIEMBRE DE 2021.

ING. ADRIAN IBARRA BOLAÑOS ENCARGADO DE DESPACHO DE GERENCIA TÉCNICA. PRESENTE:

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NÚMERO **SSP-2021-00128**, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCIÓN XLII, LXVIII Y LXXI DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE PROCEDE A CONFIRMAR LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:

PARTIDA (C.O.G.):	2.5.6.1.
IMPORTE:	MONTO MINIMO DE \$ 40,197.42 (CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.) Y MONTO MÁXIMO DE \$ 214,386.21 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.),
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (URG)	GERENCIA TECNICA
FONDO DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS FISCALES
DESTINO DEL GASTO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.

DICHOS RECURSOS DEBERÁN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 AUTORIZADO PARA EL OOSAPAT, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ MISMO SOLICITO INFORME A ESTA ÁREA EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO DE DICHOS RECURSOS.

AUTORIZÓ:

Gobierno

A Tehnacán

Deserrollo y funcio

LIC. ANGELICA GALVEZ GONZALEZ ESTAL

GERENTE ADMINISTRATIVO RIZA DO

PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA

ORIENTE No. 503 TEHUACÁN, PUE.